

III. OTRAS DISPOSICIONES

ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2015 por la que se convoca el curso monográfico La Administración pública como garante de la competencia y de los intereses de los consumidores.

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2015 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, modificada por la Ley 10/1989, de 10 de julio, se convoca el curso monográfico La Administración pública como garante de la competencia y de los intereses de los consumidores, conforme a las siguientes bases:

1. Objetivos.

Analizar, desde una perspectiva teórica y práctica, cómo la Administración pública gallega puede y debe contribuir a promover la libre competencia en los mercados, la defensa de los consumidores ante prácticas de competencia desleal, y la resolución de conflictos de consumo a través de mecanismos de arbitraje.

2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- El arbitraje de consumo.
- Hacia un nuevo proceso civil colectivo en el ejercicio de las acciones en defensa de los derechos de los consumidores y usuarios.
- Mesa redonda: el arbitraje de consumo en Galicia: supuestos prácticos.
- El derecho de la competencia: perspectivas de futuro.
- La actuación de las administraciones públicas en defensa de la libre competencia.
- Análisis de casos prácticos de cartel en contratación pública y de amparo por la Administración de prácticas restrictivas.
- El papel de la Administración autonómica frente a las prácticas comerciales desleales.



– La publicidad ilícita como infracción de consumo: supuestos prácticos.

3. Destinatarios.

Empleados de las administraciones públicas de Galicia, tanto autonómica como local y de justicia, de las universidades del Sistema universitario de Galicia, personal de las entidades del sector público, juristas, profesionales e interesados en general.

4. Desarrollo.

Lugar: EGAP, calle Madrid, 2-4, Santiago de Compostela.

Fechas: 12 y 13 de mayo de 2015.

Horario: 12 de mayo, mañana y tarde.

13 de mayo, mañana y tarde.

Duración: 18 horas lectivas.

5. Número de plazas.

Limitado por la capacidad del local.

6. Inscripción.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.es/matricula/>.

El plazo para inscribirse estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia* hasta el 10 de mayo de 2015.

Podrá obtenerse cualquier otra información, en horario de 8.30 a 14.30 horas, en los teléfonos: 981 54 62 41; 981 54 62 39.

7. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de este curso, así como la facultad de cancelarlo si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.



8. Certificado de asistencia oficial.

Al final del curso se entregará un certificado de asistencia a aquellas personas inscritas que hubiesen participado asiduamente y siempre que su asistencia fuese igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. En este documento aparecerán, de forma expresa, el contenido, la carga lectiva, la fecha, el lugar de realización y el sello oficial de la institución.

Santiago de Compostela, 8 de abril de 2015

Sonia Rodríguez-Campos González
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

